

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4402

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PATUCA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1644 de 24 de octubre del 2002 y DJC.02.3002 de 18 de noviembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PATUCA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumihahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/lmg.
EXP.85761

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte en Camiones Patuca S.A. otorgada el dieciocho de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez junto con la indicada resolución.-
Sangolquí, a 25 de noviembre del 2002.



[Handwritten signature]
Dr. Galo Leon Ch
REGISTRADOR